

CURSO 2024/2025 – ESO Y BACHILLERATO

La información para la solicitud de plaza para la ESO y Bachillerato se encuentra en internet en:

EDUCANTABRIA.ES – Información General- Escolarización- Proceso Ordinario de Admisión)

PLAZO DE ENTREGA: 29 de abril al 10 de mayo

IMPORTANTE: Cada alumno podrá presentar, **UNA ÚNICA SOLICITUD** de admisión en el centro en el que desee ser admitido como primera opción, hasta un máximo de 6 centros, por orden de preferencia. **Quedará fuera del proceso el alumno que presente solicitud en más de un centro.**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

- Impreso de solicitud de admisión debidamente cumplimentado (se recoge en la Secretaría del Instituto o se descarga de Educantabria).

La solicitud también podrá presentarse telemáticamente mediante la plataforma informática YEDRA (educantabria.es/yedra).

- Fotocopia del D.N.I. del padre, madre o representante legal.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL BAREMO:

La documentación no es obligatoria. Pero si el número de solicitudes supera al de vacantes, es conveniente presentar los documentos que permitan baremar la solicitud. La documentación que no se presente no podrá ser baremada. Los documentos, en cada caso, son los siguientes:

- **Proximidad del domicilio:** Certificado de empadronamiento del alumno que debe incluir la totalidad de las personas que figuran empadronadas. Deberá figurar en el mismo, junto al alumno, su padre, madre o representante legal. En el supuesto de alumnos sujetos a tutela administrativa o judicial, acogimiento o situaciones análogas, la entidad que ejerza la guardia o custodia emitirá el certificado acreditativo de domicilio.

- **Del domicilio laboral del padre, madre o representante legal:** Certificado del Proximidad del lugar de trabajo de alguno de los padres o tutores legales; Certificado del empleador o copia del contrato laboral. Para trabajadores autónomos, documentación oficial demostrativa de la ubicación del lugar de trabajo y de la titularidad de la actividad.
- **Renta:** Autorización para solicitar a la AEAT información de ingresos inferiores al Salario Mínimo del año 2022 y fotocopia del libro de familia o documentación que acredite la composición de la unidad familiar a 31 de diciembre de 2022.
- **Padres o tutores que trabajen en el Centro.** Se indicará en la solicitud normalizada o certificación del centro para la segunda y posteriores opciones.
- **Condición legal de familia numerosa:** Resolución administrativa de reconocimiento de la condición.
- **Alumnado nacido en parto múltiple:** Libro de familia o certificados de nacimiento.
- **Condición de familia monoparental:** Resolución administrativa de reconocimiento de la condición.
- **Situación de acogimiento familiar:** Resolución administrativa o judicial.
- **Concurrencia de discapacidad** en el alumno, o en alguno de sus padres o hermanos: Certificación emitida por el organismo público competente.
- **Condición de víctima de violencia** de género o de terrorismo: Resolución administrativa o judicial.
- **Expediente académico** (sólo para Bachillerato): certificado de calificaciones.

CALENDARIO DE ADMISIÓN

SOLICITUD DE PLAZA: desde 29 de abril hasta las 13:00 del 10 de mayo.

SORTEO PÚBLICO : 21 de mayo (establece el derecho de plaza).

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS: 31 de mayo.

RECLAMACIONES Y RENUNCIAS : del 31 de mayo al 5 de junio.

LISTAS DEFINITIVAS: 14 de junio.

PLAZO DE MATRICULACIÓN : del 1 al 12 de julio.